

AÑO 2021



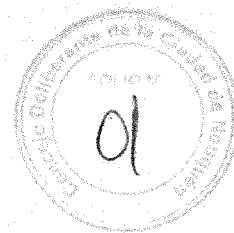
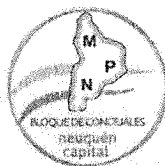
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal disponga instalación de reductores de velocidad en intersección de las calle 1° de Mayo y El Huenu, del Barrio Melipal



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 20 de Septiembre de 2021

SEÑORA:

Presidente del Concejo Deliberante

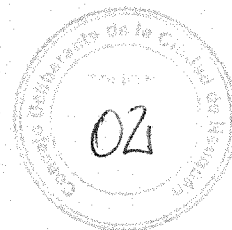
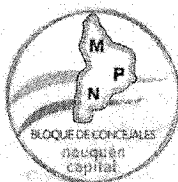
Cjal: Claudia Argumero

S..... / D.

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de COMUNICACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.

Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE COMUNICACION

VISTO:

La necesidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de calles 1° de Mayo y El Huenu, del Barrio Melipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que el corredor 1° de Mayo es una arteria estrategia de gran circulación que une el oeste con el centro de nuestra ciudad.

Que, atento a la gran velocidad en la que circulan los automotores, al no existir reductores de velocidad, son recurrentes los accidentes vehiculares a lo largo de su recorrido.

Que, en lo particular, en la intersección de calles 1° de Mayo y El Huenu se han producido reiterados siniestros a raíz de la imprudencia e impericia de los conductores que se desplazan a altas velocidades.

Que los vecinos aledaños a dicha intersección se han manifestado públicamente solicitando se realice alguna obra a fin de poder contener la situación y así evitar daños mayores o irreparables.

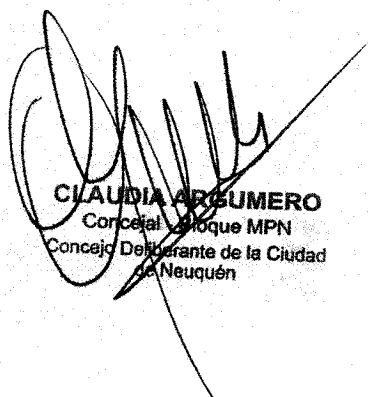
Que se trata de una zona con locales comerciales, lugares de esparcimiento y un cruce fundamental para la circulación peatonal, por lo que se debería instalar de manera urgente un reductor de velocidad.

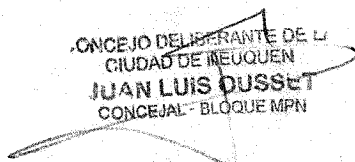
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

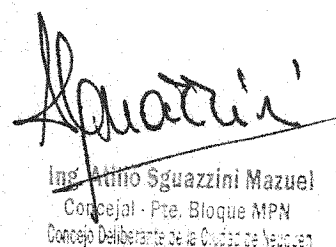
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**


ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie y analice instalar un sistema de reductores de velocidad en la esquina de las calles 1° de Mayo y El Huenu, Barrio Melipal de esta ciudad.-

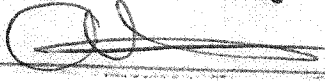
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-


CLAUDIA ARGÜERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
JUAN LUIS DUSSET
CONCEJAL - BLOQUE MPN


Ing. Attilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° 46099	
Fecha 20/09/2021 Hojas 02	Hora 10:57
Firma 	
Dirección General Legislativa	

20 09 / 2021	ENTRADA N° 0766/2021
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD-288-B-2021 Nota N°	
Recibió <u>Gonzalez Gustavo</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L)
Firma 	

23/09/2021	
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>	
N° <u>16/21</u>	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	